

## COMUNICACIÓN EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES

Estimados Señores:

Nuestra empresa mantiene un sistema de gestión integrado y se encuentra certificada bajo las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 27001. De acuerdo con las mismas, se requiere el registro y cumplimiento del proceso de Selección, Evaluación y Reevaluación de Proveedores. Previamente, nos corresponde informarles acerca de los mecanismos dispuestos por nuestra empresa para tal efecto.

En este sentido, la evaluación considera, entre otros aspectos, su capacidad como proveedor para suministrar productos/servicios teniendo en cuenta el cuidado con el medio ambiente, la seguridad y salud del personal y el cumplimiento normativo, de acuerdo con los requisitos de SOLITIUM.

Llevamos a cabo una evaluación de nuestros proveedores con el objetivo de medir su desempeño y afición a nuestro Sistema de Gestión y en caso de incidencia, desviación o no cumplimiento causado por su empresa, nos pondremos en contacto con ustedes, de forma que:

*“El responsable de Compras, junto con el responsable de Gestión, realiza una evaluación anual del comportamiento de cada proveedor, en base a la información del seguimiento de las incidencias en las entregas registradas en cada registro o con las copias de albaranes con “incidencias” y de los no cumplimientos detectados a lo largo del periodo.”*

Agradecemos su compromiso con nuestra empresa.

Sin otro particular,

Ana Belén Sango Martínez  
Resp. del Sistema de Gestión

# COMUNICACIÓN - FORMACIÓN PROVEEDORES

## CUMPLIMIENTO NORMATIVO



# CONTEXTO

Proporcionamos a nuestros clientes el mejor servicio gracias a la experiencia y el conocimiento de la zona geográfica del Distribuidor participado, y a las sinergias que hemos logrado con todos los equipos humanos que conforman una sólida estructura.

El modelo de negocio de SOLITIUM, basado en el 'macro dealer' o mayorista/distribuidor, está funcionando en países como Alemania, Reino Unido y Francia, y forma parte de la estrategia comercial de los fabricantes.

SOLITIUM cuenta con grandes profesionales en plantilla y un equipo directivo formado en las mejores compañías nacionales y multinacionales, que garantizan el servicio y una eficiencia que ya forma parte de nuestras credenciales. SOLITIUM es el mayor distribuidor, a nivel nacional, de soluciones para los clientes, trabaja con los principales fabricantes del mercado como Ricoh, líder mundial de equipos de impresión para oficina, y HP, líder mundial de sistemas informáticos.

En SOLITIUM sabemos que las personas son el principal activo de una compañía. Por eso, contamos con los mejores profesionales del sector, altamente cualificados, para obtener los mejores resultados en los proyectos de nuestros clientes.

Nuestros pilares son la **Creatividad, la Innovación y el Compromiso.**

SOLITIUM tiene su central en calle Bari, 39 50197 Zaragoza



# Selección y Reevaluación de Proveedores

Los proveedores / subcontratistas son seleccionados sobre la base de su capacidad para suministrar productos o servicios de acuerdo con los requisitos de compra. El siguiente criterio será utilizado en el proceso de selección de proveedores, según se considere aplicable:

1. Criticidad y características del producto que se pretende comprar / afección al medioambiente / riesgos en la SST.
2. Disponer de contratos de representación/distribución con las casas matrices.
3. Información relativa al Sistema de Gestión del proveedor procedente de fuentes fiables.
4. Disponibilidad de medios de producción y control.
5. Historial de calidad de suministros similares anteriores
6. Experiencia de otros usuarios.
7. Certificación de calidad / medio ambiente / seguridad y salud / seguridad de la información / compliance o similares.
8. Eficiencia global anterior del proveedor.



Una vez contratados, se gestiona la documentación necesaria en referencia a Coordinación de actividades empresariales y la formación mediante el presente documento para aquellos que puedan suponer un riesgo de compliance para la organización, al actuar en nombre de SOLITIUM.

Posteriormente SOLITIUM, lleva a cabo una evaluación de sus proveedores con el objetivo de medir su desempeño y afección al Sistema de Gestión y en caso de incidencia, desviación o no cumplimiento causada por su empresa, nos pondremos en contacto con ellos, de forma que: El responsable de Compras, junto con el responsable de Gestión, realiza una evaluación anual del comportamiento de cada proveedor, en base a la información del seguimiento de las incidencias en las entregas registradas en cada registro o con las copias de albaranes con "incidencias" y de los no cumplimientos detectados a lo largo del periodo.

# Cumplimiento Normativo

**Los proveedores / subcontratistas deben cumplir con el producto o servicio solicitado**, de forma que: el producto recibido cumpla con los requisitos solicitados y en cuanto a la subcontratación de servicios, que las funciones y los procesos contratados se realicen de forma conforme cumpliendo con los requisitos exigidos.

Todo ello **cumpliendo las normativas vigentes, tanto las legales externas** (Reglamento General de Protección de Datos, Prevención de Riesgos Laborales ...) **como las internas y las requeridas por SOLITIUM** (Políticas de calidad, ambiental, seguridad y salud, seguridad de la información, códigos éticos y de conducta ...).

SOLITIUM considera fundamental mantener un alto nivel de **calidad en el producto y en la prestación de sus servicios** y maximizar la satisfacción de sus clientes.

SOLITIUM, tiene implantado un sistema de gestión y ha elaborado un **Código Ético y de Conducta** bajo el marco de la norma SA8000 y el Sistema Integrado de Gestión respecto a los referenciales ISO 9001, ISO 14001. Este documento está compuesto por una serie de principios, normas, reglamentos y valores que han sido establecidos para regular los comportamientos y actitudes de las personas que forman parte del contexto de la organización.

Dicho código es formulado con la finalidad de crear un marco normativo que controle las acciones de las personas o conductas organizacionales, así como establecer los valores que deben ser respetados y considerados por todos los profesionales de SOLITIUM.

Asimismo, funciona como una guía para desarrollar gestiones de trabajo, estrategias y toma de decisiones coherentes siguiendo una serie de lineamientos en los que se consideran los intereses internos y externos de la empresa.

## **El ámbito de aplicación:**

- Alta Dirección
- Personal de la Plantilla
- Cadena de valor (entre la que se encuentran los **proveedores**)



# Código ético y de conducta

Todas las partes interesadas, incluidos los proveedores y subcontratistas, tienen acceso a las Políticas de SOLITIUM, entre las que se encuentra el Código ético y de conducta de SOLITIUM a través de su WEB: <https://solitium.es/Calidad.html>

Respecto a la **RELACIÓN CON TERCEROS Y EL MERCADO** cabe destacar entre otros:

## **Calidad e innovación**

SOLITIUM aplica en sus procesos criterios de calidad que se transmiten en sus productos y servicios. Para ello, pone a disposición del cliente su mejor y más avanzado conocimiento técnico y las mejores tecnologías y medios materiales posibles, que garanticen la seguridad de los productos y/o servicios ofrecidos.

SOLITIUM fomenta la innovación en sus procesos, productos y servicios utilizando herramientas como la creatividad y la tecnología, dotándose de recursos económicos, materiales y humanos e implantando los resultados en la búsqueda de la mejora continua.

## **Transparencia**

Toda la información difundida por la organización es completa, transparente, comprensible y precisa, permitiendo a los destinatarios disponer de todo el conocimiento necesario para la toma de decisiones respecto a las relaciones a establecer con SOLITIUM.

## **Confidencialidad**

Conforme a lo previsto por ley, SOLITIUM garantiza la confidencialidad de la información en su poder. Se hace expresa prohibición a todo el personal del uso de información adquirida por su puesto de trabajo para fines no relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.

## **Satisfacción del cliente**

SOLITIUM considera fundamental mantener un alto nivel de calidad en la prestación de sus servicios y maximizar la satisfacción de sus clientes.

**Relación con proveedores y subcontratistas** (ver siguiente página)



## **RELACIÓN CON PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS**

- Los colaboradores externos y proveedores hacen posible, con su cooperación, el desarrollo diario de la actividad de la empresa. SOLITIUM reconoce la importancia de esta contribución, se compromete a negociar con ellos en términos de igualdad y respeto mutuo, satisfacer sus legítimas expectativas de recibir instrucciones claras con relación a la naturaleza de su contenido y percibir correctamente los pagos que les sean debidos.
- Los criterios de selección se determinan a través de procesos claros, definidos y no discriminatorios, utilizando exclusivamente principios basados en la competitividad objetiva de los servicios y productos suministrados y en la calidad y coste de los mismos, incluyendo el cumplimiento por parte del proveedor de los parámetros éticos recogidos en el presente código.
- No se admite la realización de regalos, invitaciones o atenciones a empresas, empleados/as y entes públicos, fuera de la política general de atenciones de la compañía.
- De la misma manera, SOLITIUM veta a su personal de plantilla recibir de terceros pagos, regalos o favores indebidos, que puedan alterar el correcto desarrollo de las relaciones comerciales. En caso de ser recibidos directamente en las instalaciones del grupo, se ponen a disposición de RRHH para uso colectivo o de empresa como fomento y beneficio de todo el personal de la plantilla.



## **MEDIO AMBIENTE**

- ☞ SOLITIUM asume el compromiso de procurar la mayor protección y respeto al medio ambiente en sus actuaciones, así como minimizar los efectos negativos que, eventualmente, éstas pudieran ocasionar.
- ☞ La política de gestión integrada de la empresa pretende contribuir con el entorno fomentando el uso racional de los recursos naturales; la reutilización o el reciclaje; la máxima eficiencia energética; la prevención de la contaminación; mejorando la gestión de residuos disminuyendo su impacto; y promoviendo la preservación de la biodiversidad.

Los proveedores deben cumplir en esta materia, evitando en la medida que les sea posible un impacto ambiental significativo y tratando los residuos generados en el servicio realizado para SOLITIUM de forma conforme y cumpliendo con la legislación medioambiental aplicable.

De igual forma se les solicita, en la medida que le sea posible reducir el impacto medioambiental para una mejora en la Sostenibilidad realizando acciones que mejoren sus productos y reduzcan los consumos utilizando materias primas sostenibles y reduciendo sus embalajes.



## **PROTECCIÓN EN LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES/AS**

- ☞ SOLITIUM mantiene un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la normativa vigente en materia de seguridad y salud y bajo el referencial ISO 45001, garantizando a su personal y socios trabajadores condiciones de trabajo que respeten la dignidad de la persona y un ambiente de trabajo seguro y saludable, ya que considera la integridad física y moral de la plantilla como un valor fundamental.

Este punto, SOLITIUM lo traslada a los proveedores y subcontratistas que acceden a sus instalaciones y a las de los clientes, estableciendo la Coordinación de Actividades correspondiente.



## **PROTECCIÓN DE DATOS**

Conforme a lo previsto por la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía e los Derechos Digitales, así como, el Reglamento Europeo de Protección de Datos, 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, SOLITIUM debe garantizar la protección de la información y los datos personales de los que son responsables.

Por ello, se exige a aquellos que, actuando como Encargados del Tratamiento, declaren responsablemente, el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Art. 28 del RGPD.





# Adopción y difusión

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

- Las terceras partes que puedan suponer un riesgo en materia de compliance para la organización y de conformidad con la UNE-ISO 37301 "Sistema de gestión de compliance", firmarán una Declaración Responsable de haber recibido esta formación para la concienciación en dicha materia, dando traslado a su personal para su cumplimiento en el desarrollo de su trabajo para nuestra organización.
- Por ello, su empresa declarará que cumple con la legislación vigente y acepta la normativa de cumplimiento interna de SOLITIUM, así como el Código Ético y de Conducta publicado y actualizado en la página web de SOLITIUM.
- Igualmente declarará que la sociedad a la que pertenece no se encuentra incurso en ningún no cumplimiento que pueda impedirle realizar los trabajos encomendados y que la misma se compromete a cumplir todas las obligaciones y deberes impuestos desde SOLITIUM.
- En caso de que, en algún momento se tenga sospecha de que la sociedad a la que pertenece pueda estar incurso en un posible no cumplimiento, se obliga a informar de esta situación inmediatamente a SOLITIUM a través del correo [compliance@gruposolitium.es](mailto:compliance@gruposolitium.es). Si esta sospecha concluye que efectivamente se ha producido un no cumplimiento, y tras analizar las causas, se acepta que el contrato de colaboración pueda darse por finalizado unilateralmente por SOLITIUM, sin que ello genere ningún pago de indemnización hacia su Sociedad.





*Gracias*

